



Convalidación/Homologación/Reconocimiento de Título UBA en el Exterior

A continuación se detallan los procedimientos para solicitar la documentación que habitualmente se requiere en este tipo de tramitaciones. De todos modos, es importante que Ud. se asesore sobre los requisitos que cada país/institución de destino solicite.

Certificado Analítico Final legalizado por UBA y Min. de Educación.

- 1- Ingresar a TAD UBA <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>
- 2- Luego seleccionar “Facultad de Psicología”

Unidad de Buenos Aires

UniversidaddeBuenosAires

FacultadPsicología

RECTORADO

Facultad de Ingeniería

Facultad de Derecho

Facultad de Medicina

Facultad de Ciencias Veterinarias

Facultad de Psicología

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo- FADU

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

136

PARA LEGALIZACIÓN DE TÍT. SECUNDARIOS II a solicitud de Ley de tit secundarios y convalidación de secundarios

#Universidad de Buenos Aires #Dirección de Legalizaciones #Documento Legalizado

Legalización y certificación de la documentación académica emitida por la Universidad de Buenos Aires y de documentación académica emitida por otras Instituciones y Organismos para el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Una vez que haya confirmado este trámite, para que sea gestionado deberá ingresar al siguiente vínculo <https://portalpagos.uba.ar> y abonar el arancel correspondiente - Res R N° REREC-2021-475-E-UBA-REC. Si el trámite ingresó antes del 10.05.2021 NO REQUIERE PAGO.

Presentación de Proyecto a Consejo Superior

#Universidad de Buenos Aires #Consejo Superior #Proyectos

Presentación de proyectos al Consejo Superior

Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior

#Universidad de Buenos Aires #Mesa de Entrada #Solicitudes

Trámite para la realización de una consulta o ingreso de documentación para el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

- 3- Seleccionar “Solicitud de Certificado Académico de Grado”.

Facultad de Psicología

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo- FADU

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Facultad de Agronomía

Facultad de Odontología

Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Económicas

Facultad de Filosofía y Letras

Rectorado

57

Presentaciones Concursos de Profesoras y Profesores (ampliación antecedentes, recusaciones, impugnaciones, etc.) - Facultad de Psicología

#Universidad de Buenos Aires #Facultad de Psicología #Concurso

Presentaciones Concursos de Profesoras y Profesores (ampliación antecedentes, recusaciones, impugnaciones, etc).

Solicitud de Certificado Académico de Posgrado a la Facultad de Psicología

#Universidad de Buenos Aires #Facultad de Psicología #Posgrado #Certificado Académico

Solicitud de Certificado Académico de Posgrado a la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Solicitud de Certificado Académico de Grado a la Facultad de Psicología

#Universidad de Buenos Aires #Facultad de Psicología #Grado #Certificado Académico

Solicitud de Certificado Académico de Grado a la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Mostrando 1 a 5 de 6-ver: 5

< Anterior 1 2 Siguiente >



4- Iniciar el trámite con los datos correspondientes.

Solicitud de Certificado Académico de Grado a la Facultad de Psicología

#Universidad de Buenos Aires #Facultad de Psicología #Grado #Certificado Académico

Solicitud de certificado académico emitido por la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Si tiene alguna consulta acerca del trámite, escribanos al mail soe@psi.uba.ar

Iniciar trámite

AFIP COM DNI ANSES

5- Completar los datos y Seleccionar "Certificado Analítico Final".

Datos del trámite *

Solicitud de Certificado Académico

Nombre	<input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Tipo de Documento	<input type="text"/>
N° de Documento	<input type="text"/>
Carrera	<input type="text"/>
Tipo de Certificado Académico	<input type="text"/>
El certificado debe estar legalizado por la UBA	<input type="checkbox"/>
Destino de la Documentación	<input type="text"/>
Indicar destino	<input type="text"/>

- Certificación de Plan de Estudio
- Certificación de Programas
- Certificado Analítico Final**
- Certificado Analítico Parcial
- Certificado de Alumno Regular
- Certificado de Carga Horaria
- Certificado de No Sanción Disciplinaria
- Certificado de Promedio

6- **IMPORTANTE.** En la sección "Destino de la Documentación" especifique el destino y aclare que **REQUIERE LEGALIZACIÓN MINISTERIAL.**

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del trámite *

COMPLETAR

Solicitud de Certificado Académico

Nombre	<input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Tipo de Documento	<input type="text"/>
N° de Documento	<input type="text"/>
Carrera	<input type="text"/>
Tipo de Certificado Académico	<input type="text"/>
El certificado debe estar legalizado por la UBA	<input type="checkbox"/>

Destino de la Documentación

Indicar destino	<input type="text"/>
-----------------	----------------------

GUARDAR



Una vez ingresado el Expediente podrá realizar el seguimiento desde la pestaña “Mis trámites”. La Facultad se encargará de confeccionar el documento y enviarlo a Legalizar por UBA y por Ministerio de Educación.

El certificado analítico final incluye la ESCALA DE CALIFICACIONES de la UBA.

Finalizado el trámite Ud. recibirá el documento para continuar el trámite en Cancillería. **Es muy importante que no modifique el nombre del documento legalizado.**

Certificado de Plan de Estudios y de Programas legalizado por UBA y Ministerio de Educación.

Solicite el Certificado de Plan de Estudios conforme el siguiente instructivo.

<http://academica.psi.uba.ar/formularios/Legalizaciones%20de%20Planes%20de%20Estudio.pdf>

IMPORTANTE. En la sección “Destino de la Documentación” especifique el destino y aclare que **REQUIERE LEGALIZACIÓN MINISTERIAL.**

El certificado de Plan de Estudios incluye el tiempo teórico de duración de la carrera.

Solicite el Certificado de Programas conforme el siguiente instructivo.

<http://academica.psi.uba.ar/formularios/Legalizaciones%20de%20Programas.pdf>

<http://academica.psi.uba.ar/formularios/Planilla%20Legalizacion%20de%20Programas.pdf>

IMPORTANTE. En la sección “Destino de la Documentación” especifique el destino y aclare que **REQUIERE LEGALIZACIÓN MINISTERIAL.**

Una vez ingresados ambos expedientes podrá realizar el seguimiento desde la pestaña “Mis trámites”. La Facultad se encargará de confeccionar los documentos y enviarlos a Legalizar por UBA y por Ministerio. Finalizado el trámite Ud. recibirá el documento para continuar el trámite en Cancillería. **Es muy importante que no modifique el nombre del documento legalizado.**

Certificado de Carga Horaria.

Tenga en cuenta que tanto el ANALITICO como el Plan de Estudios, CUENTAN CON LA CARGA HORARIA de las asignaturas. De todos modos, si le solicitan un Certificado de Carga Horaria específico, solicítelo conforme el siguiente instructivo.

http://academica.psi.uba.ar/formularios/Solicitud_de_Certificado_de_Carga_Horaria.pdf

IMPORTANTE. En la sección “Destino de la Documentación” especifique el destino y aclare que **REQUIERE LEGALIZACIÓN MINISTERIAL.**

Certificado de Título Habilitante para realizar Posgrados en el Exterior.

Para realizar la solicitud del certificado en cuestión ante el Ministerio de Educación Ud. deberá enviar a la casilla hloreabrand@rec.uba.ar adjuntando la siguiente documentación:

- Escaneo de su diploma (anverso y reverso) legible, en formato pdf, constando con la legalización del Ministerio de Educación
- Escaneo de su DNI, frente y reverso en formato pdf
- Escaneo de certificado analítico en formato pdf

Cabe destacar que, al no ser un certificado expedido por la Universidad tiene un formato estandarizado por el Ministerio de Educación, igualmente se informa que dicho certificado es expedido conforme la Ley de Educación Superior que en su art. 39 describe lo que dentro de la República Argentina conforma a estudios de posgrados, como a continuación se transcribe:

ARTICULO 39. — La formación de posgrado se desarrollará exclusivamente en instituciones universitarias, y con las limitaciones previstas en el artículo 40 podrá también desarrollarse en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior de reconocido nivel y jerarquía, que hayan suscrito convenios con las universidades a esos efectos. Las carreras de posgrado —sean especialización, maestría o doctorado— deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Certificado de Actividades Profesionales Reservadas.

Se puede solicitar por TAD en la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología. Se le expedirá un informe con firma digital que no es susceptible de legalización ni apostillado.

Consultas a

dirgraduados@psi.uba.ar o direccionacademica@psi.uba.ar